



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 903.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS**

Asunción, 29 de octubre de 2024

**VISTO:** El Memorandum VMREL/DGCE/DIFTI/N° 215/2024 del 23 de octubre de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del Diálogo de Alto Nivel sobre Conectividad e Inclusión de la Alianza Digital UE-ALC, y de la Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, del 5 al 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Santiago, República de Chile; y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización de la reunión de referencia cubrirá los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación para los funcionarios designados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el Punto 4 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 1092/2024, y en el artículo 8°, punto 3, de la Resolución N° 272/2024, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesaria la provisión de los viáticos proporcionales, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 20% de los viáticos proporcionales al destino, a favor del Primer Secretario **Aníbal Zarza Domínguez**, con cédula de identidad civil número 3.245.174, Director de Integración Física y Transporte Internacional, y del Tercer Secretario **Pedro Pérez Montiel**, con cédula de identidad civil número 4.081.972, funcionario de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, para participar del Diálogo de Alto Nivel sobre Conectividad e Inclusión de la Alianza Digital UE-ALC, y de la Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, del 5 al 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Santiago, República de Chile.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

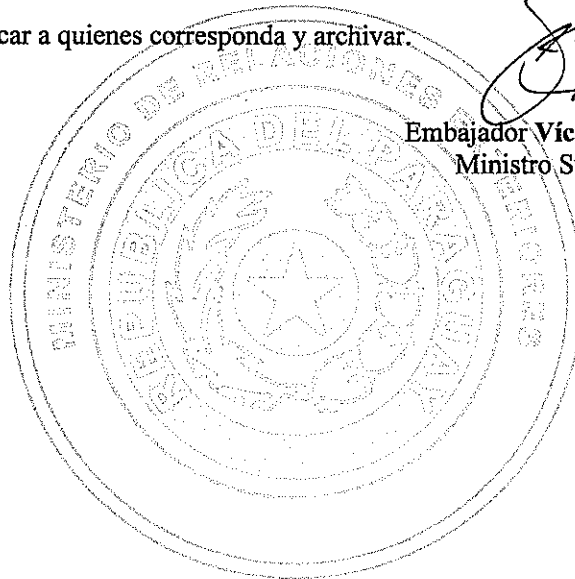
*Resolución N° 903.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS**

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Víctor Verdún  
Ministro Sustituto



N° \_\_\_\_\_